



ACELERAN AVAL A REFORMA CONTRA EXTORSIÓN. Un día después de que el Senado aprobara la enmienda al artículo 73 de la Constitución Política que faculta al Congreso de la Unión a legislar contra el cobro de piso, hasta ayer al menos siete legislativos locales habían dado su apoyo a la misma: Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Nayarit, Baja California Sur y Ciudad de México, por lo que sólo faltan 10 estados para declarar su constitucionalidad.